

La República del Ecuador
y en su nombre
y por autoridad de la Ley

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Confiere el Título de
Psicóloga Clínica

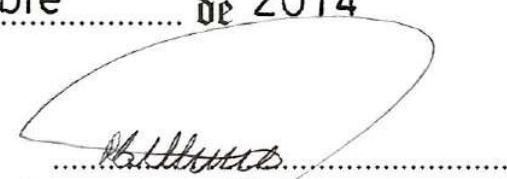
A María Esther Guevara Bautista

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios,
en modalidad presencial.

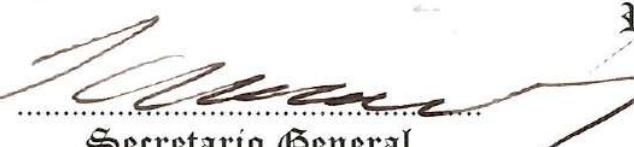
Quito, 12 de Diciembre de 2014


David Baeza

Gran Canciller


Guillermo Buitrago

Rector


Guillermo Buitrago

Secretario General



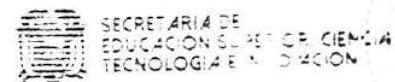
747424

19-08-2008

INSCRITO EN EL REGISTRO DE
TÍTULOS OTORGADOS POR LA PUCE
CON EL N° **0000368**

EL 19 DE Enero DE 2015.

C.C. 1721747424



13 MAY 11
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO
Olivero Pachano

SIRMA AUTORIZADA
ANTONIO CERVERA

Quito, 18/06/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GUEVARA BAUTISTA MARIA ESTHER, con documento de identificación número 1721747424, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNISE), la siguiente información:

Nombre: GUEVARA BAUTISTA MARIA ESTHER

Número de documento de identificación: 1721747424

Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1027-15-1333178
Institución de origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	PSICOLOGA CLINICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-01-19
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	De acuerdo a la Resolución Nro. RPC-SO-36-No.568-2022 de 14 de septiembre de 2022, emitida por el Consejo de Educación Superior, resuelve: incluir al Área o Campo de Conocimiento de esta titulación dentro del campo amplio de la Salud y Bienestar

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1022-2019-2050270
Institución de origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2019-02-19
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNISE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Ramiro Santiago Freire Cedeño
Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1721747424

GENERADO: 18/06/2024 8.12 AM

CERTIFICADO

A quien interese,

Diálogo Diverso es una organización privada sin fines de lucro, constituida legalmente en Ecuador en 2018 como sociedad de hecho y en 2020 como Fundación, con el propósito de trabajar en la protección y promoción de los derechos humanos, con énfasis en género y en la población LGBTIQ+. La misión de Diálogo Diverso es defender y promover la democracia, los derechos de la población LGBTI+, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad, y su visión es ser la organización con mayor impacto y resultados en la defensa y promoción de derechos en el ámbito nacional, con proyección internacional.

La organización tiene experiencia específica de trabajo con población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana. Diálogo Diverso es la primera organización del país que desarrolla e implementa un modelo de atención entre pares y ha desarrollado metodologías específicas de trabajo con esta población, brindando atención, abordaje, referenciación y acompañamiento de casos. La organización creó el primer espacio seguro e inclusivo para población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana del Ecuador. Ha promovido las primeras investigaciones del país sobre población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana, con especial énfasis en Venezuela. Así como también ha brindado atención a población de acogida en situación de vulnerabilidad. Por la importancia de atender a esta población a nivel regional, Diálogo Diverso promovió la creación de la primera Red de organizaciones LGBTIQ+ de América Latina y el Caribe.

A enero 2021 son 5.442.611 los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los países anfitriones. De éstos, aproximadamente 4.6 millones se encuentran en países de América Latina y el Caribe. En Ecuador, el saldo migratorio entre 2010 – 2020 fue de 362.857 personas venezolanas.

La situación de movilidad humana, sumada a la exclusión relacionada a la orientación sexual, la identidad de género y/o anatomía corporal, genera dobles y hasta triples vulneraciones de los derechos para las personas LGBTIQ+ refugiadas y migrantes en Ecuador. Realidades como la discriminación constante, falta de empleo y barreras para el acceso al mercado laboral, desconocimiento del medio, estado de salud, estatus frente al VIH, afectan de manera sistemática las oportunidades de integración local, satisfacción de necesidades básicas y goce de derechos por parte de esta población, la cual se ve – muchas veces – obligada a recurrir a estrategias negativas de supervivencia.

En este sentido, es importante brindar atención psicológica específica a población LGBTIQ+ migrante, refugiada y de la comunidad de acogida, en condición de vulnerabilidad, para fortalecer su salud mental. Por lo mismo, el Área de Psicología de la Fundación, a través de un proyecto apoyado por HIAS Ecuador y la Oficina de Población, Refugiados y Migrantes de Estados Unidos (BPRM), busca promover la salud mental y la resiliencia de la población migrante y local LGBTIQ+. Para ello, nos hemos planteado dos objetivos:

- **Objetivo 1:** Provisión de servicios de atención, asesoría y acompañamiento psicosocial individual y grupal a la población objetivo en la ciudad de Quito.

Para lograr este objetivo, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Atención psicológica mediante terapia breve con enfoque afirmativo: Se ofrecen entre 8 a 10 sesiones de terapia breve, centrada en las necesidades y experiencias únicas de las personas LGBTIQ+.
- Asesoría psicológica individualizada: Se proporcionan sesiones adaptadas a las necesidades específicas de cada persona dentro de la población LGBTIQ+, con el fin de brindar apoyo emocional y promover el bienestar psicosocial.
- Contención emocional: Implementación de estrategias para ayudar a las personas LGBTIQ+ a manejar el estrés, la ansiedad y otras emociones.
- Intervención en crisis: Atención a situaciones de emergencia emocional o psicosocial que puedan surgir en la población objetivo, garantizando una respuesta eficaz y oportuna.
- Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): Herramienta crucial para proporcionar apoyo inmediato y efectivo a las personas LGBTIQ+ durante situaciones de crisis emocional o psicosocial.

- **Objetivo 2:** Sensibilizar sobre salud mental, diversidad sexual y de género, y la importancia de espacios seguros para población LGBTIQ+.

Para cumplir con este objetivo, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Creación de espacios seguros: Promoción de la creación de entornos libres de discriminación para la población LGBTIQ+, donde puedan expresarse libremente y recibir apoyo emocional y psicosocial.
- Espacios de sensibilización: Organización de ferias, talleres y charlas educativas dirigidas a la comunidad en general, con el propósito de sensibilizar sobre la importancia de la salud mental en la población LGBTIQ+, así como promover el respeto a la diversidad sexual y de género.

- Fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as públicos/as: Realización de capacitaciones dirigidas a funcionarios/as públicos/as, con el fin de sensibilizarles sobre las necesidades específicas de la población LGBTIQ+ en el ámbito de la salud mental y fortalecer sus habilidades para brindar un servicio inclusivo y respetuoso.

Esto cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.

Atentamente,



Maria Esther Guevara



María Esther Guevara

1721747424

Coordinadora del Área de Psicología

Fundación Diálogo Diverso

Razón Social FUNDACION DIALOGO DIVERSO **Número RUC** 1793113826001

Representante legal

- ALVEAR OLMEDO MARIA GABRIELA

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
18/01/2021	03/06/2024	18/01/2021
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
19/02/2020	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

Dirección

Barrio: IÑAQUITO Calle: ALEMANIA Número: N32-87 Intersección: MARIANA DE JESUS Número de piso: PB Referencia: DIAGONAL AL PARQUE EMMAPS

Medios de contacto

Email: danilomanzano@dialogoinverso.org

Actividades económicas

- M69100901 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).
- M72200101 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
- M72200901 - OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES E INTERDISCIPLINARIOS.
- R90000401 - ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
- R93190101 - ACTIVIDADES DE PRODUCTORES PROMOTORES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, CON O SIN INSTALACIONES.
- S94990104 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES PARA LA PROTECCIÓN Y DEL ADELANTO DE GRUPOS ESPECIALES; POR EJEMPLO, GRUPOS ÉTNICOS Y MINORITARIOS.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1717714721420328

Fecha y hora de emisión:

08 de junio de 2024 17:58

Dirección IP:

157.100.138.95

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.